

distingue especialmente por el hecho de que dicho cilindro es mantenido por sus extremos mediante brazos solidarios de un eje, cuya rotación va accionada por un dispositivo de tornillo sin fin.

En el dibujo adjunto, dado únicamente a título de ejemplo:

La figura 1, es una vista en elevación de un dispositivo según el invento, y

La figura 2, es una vista plana del mismo.

Conforme a esta forma de ejecución: 1 y 2 son los dos cilindros de una máquina plegadora de un tipo cualquiera, provista de una banda de fieltro sin fin 3, cuya tensión va asegurada por el rodillo tensor 4. El cilindro superior 1 va sujeto por sus extremos por los dos brazos 5 fijados sobre un mismo árbol 6. Sobre este último va montada una rueda tangente 7, la cual está accionada por un tornillo sin fin 8, solidario de un árbol 9, sobre el que va montado un volante 10.

La rotación de dicho volante 10 determina la del tornillo sin fin 8 y, por consecuencia, la del árbol 6 y la de los brazos 5 solidarios del mismo. Estos brazos levantan el cilindro superior, como se representa por trazos mixtos en la figura 1, para despegar del cilindro inferior el fieltro 2 y el rodillo tensor 4.

Gracias a este dispositivo se puede, por un sencilla maniobra, obtener las elevaciones simultáneas del cilindro superior, de su fieltro, y del rodillo tensor. Por otra parte, después de levantado el cilindro superior, los peines aparecen completa-



mente al descubierto, lo que permite una fácil colocación del tejido al hilo y facilita la limpieza de los peines que puede hacerse así sin desmontar pieza alguna.

Maniobrando más ó menos el volante después de ponerse en contacto el cilindro superior con el inferior, se puede regular la presión que ejercen ambos cilindros, uno sobre otro, lo que constituye una interesante ventaja, puesto que algunos géneros, como el terciopelo, necesitan menor presión.

Claro está que el presente invento no se limita a la forma de ejecución representada y descrita y que sólo se dá é título de ejemplo, pudiéndose, por consiguiente, introducir diversas modificaciones de detalle sin que por ello se altere el principio fundamental del invento.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia en 28 de enero de 1926, bajo el número 214.747, se acoge á los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Una máquina plegadora caracterizada por el hecho de que el cilindro superior 1 es sostenido por un bastidor 5,5 que puede girar alrededor de un eje diferente al del cilindro, yendo provisto de un dispositivo de mando, por ejemplo, un mecanismo de tornillo sin fin, que permita hacerle ocupar y mantenerse en cualquier posición angular determinada.

2º - Un dispositivo de elevación del cilindro de presión de una máquina plegadora, tal y



como queda substancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña,

3º - Un dispositivo para la elevación del cilindro superior de una máquina de plisar.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 5 de Julio de 1926.

P. A.

Alberto de Elzaburo
Por Poder

U. Menéndez



ESCALA VARIABLE

*Registrazione 24707
P. A. Alberti*

Fig. 1

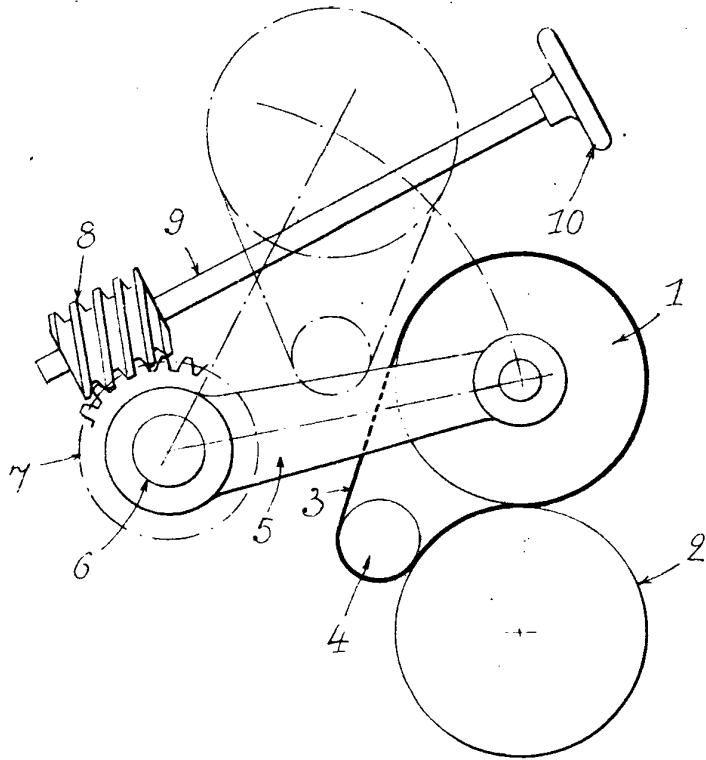
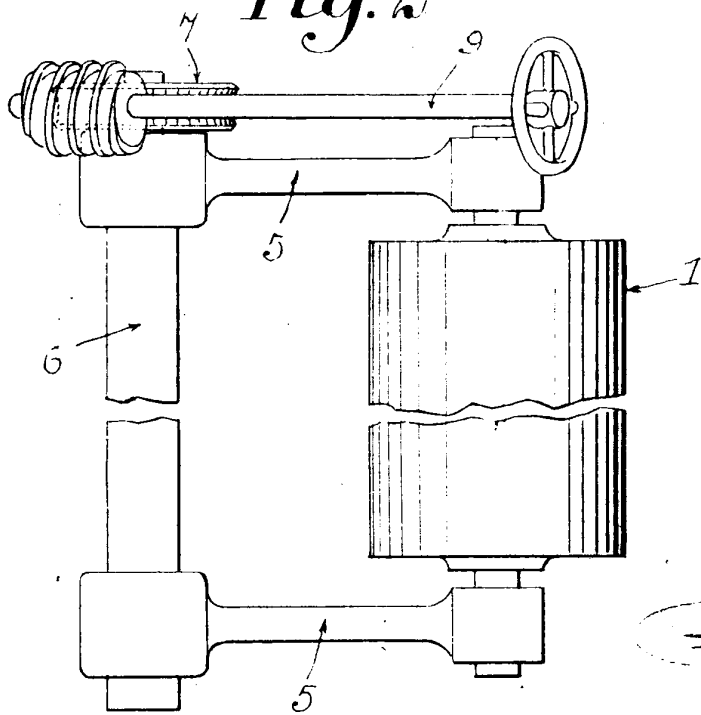


Fig. 2



P. A.
Alberto de Magistris
Per Podar

Alberto de Magistris